



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
EL BAGRE, ANTIOQUIA

Doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO.
EJECUTANTE	JUAN HUMBERTO PRIETO VILLEGAS.
EJECUTADO	EDWAR ALBERTO HERRERA ATEHORTÚA.
RADICADO	05-250-31-89-001-2018-00037-00.
OBJETO	FECHA PARA REMATE.
AUTO DE SUSTANCIACIÓN	005

Dentro del presente proceso, conforme lo normado en los artículos 105 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, 448 y 450 del Código General del Proceso, con el fin de llevar a efecto la diligencia de remate, en pública subasta, del bien inmueble embargado y secuestrado y que cuenta con matrícula inmobiliaria 027-19863 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Segovia, Antioquia, propiedad del ejecutado, se fija el día **LUNES DOCE (12) DE FEBRERO DE 2024, A LAS 3:30 DE LA TARDE**, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo dado al bien, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo para hacer postura.

El aviso deberá publicarse en el diario El Colombiano o Q’hubo.

La audiencia se realizará virtualmente y mediante la utilización de la plataforma Microsoft Teams, dependiendo de las disposiciones que sobre este aspecto determine el Consejo Superior de la Judicatura y/o el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia.

Los interesados en participar en el remate deberán remitir su postura, en archivo PDF, al correo electrónico jprctoelbagre@cendoj.ramajudicial.gov.co , al cual igualmente deben enviar la constancia de haberse consignado el porcentaje para hacer postura; a la vez que se remitirá a este mismo Despacho el correo electrónico al cual se les enviará el link para la respectiva conexión virtual.

Por la Secretaría se expedirá y publicará en el micrositio de la Rama Judicial el aviso respectivo.

Notifíquese

Luisa Fernanda Uribe Hernández
Juez